

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2230-2013

CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL 2013

ARTICULO II, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

La visita realizada al Consejo Universitario por miembros del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social, en la sesión 2124-2011, celebrada el 20 de octubre del 2011.

SE ACUERDA:

Conformar una Comisión Especial integrada por los señores Luis Paulino Vargas, Director del Centro de Investigación, Cultura y Desarrollo (CICDE), quien coordina, Hannia Castro Artavia, encargada del Programa Diplomado en Registros y Estadísticas de Salud, Alonso Rodríguez Chávez, Encargado de la Cátedra de Historia, Daisy Corrales Díaz, Encargada del Programa de Maestría en Servicios de salud Sostenible y Fabiola Cantero, Encargada del Programa de Maestría en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, para que programen y lleven a cabo una o varias actividades académicas que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Salud Costarricense.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-b)

Se retoma el correo electrónico del 25 de julio del 2011 (REF. CU-451-2013), remitido por el señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV

ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías de Ciencias Ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”.

SE ACUERDA:

Solicitar al Sr. Orlando Morales ampliar cada una de sus propuestas para valorar su pertinencia y viabilidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-c)

Se conoce oficio R.0087-2011 del 22 de marzo del 2011 (REF. CU-189-2011), suscrita por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”.

CONSIDERANDO QUE:

Sobre esta temática existe un acuerdo aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 29 de noviembre del 2012, en el que se definieron plazos para elaboración del Manual Descriptivo de Puestos y la formulación de una escala salarial para el sector profesional.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio R.0087-2011 de la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTUCULO II, inciso 1-d)

Se retoma oficio VA 089-11 del 10 de febrero del 2011 (REF. CU-066-2011), suscrito por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2076-2011, Art. V, INCISO 6) celebrada el 3 de febrero del 2011, sobre la “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”,

Además, se retoman los siguientes oficios:

- Oficio ECA 2011-021 del 01 de febrero del 2011 (REF. CU-036-2011), suscrito por el Sr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración,
- Correos electrónicos (REF. CU-048-2011) de varias personas comentando lo sucedido.
- Propuesta de los señores Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez (REF. CU-097-2011).
- Oficio R.0089-2011, del 22 de marzo del 2011 (REF.CU-176-2011), de la Rectoría, en la que remite la nota VA 180-11 de la Vicerrectoría Académica.

CONSIDERANDO QUE:

Este asunto fue resuelto por el Consejo Universitario, mediante acuerdo tomado en sesión 2135-2011, Art. VI, inciso 2), celebrada el 8 de diciembre del 2011, con la aprobación del rediseño del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas, con el nivel de Diplomado.

SE ACUERDA:

Tomar nota de este asunto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-e)

Se conoce oficio O.J.2010-267 del 3 de agosto del 2010 (REF. CU-338-2010), suscrita por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre la nota O.R.H.-602-2010 del 21 de mayo del 2010 (REF. CU-208-2010), remitida por la señora Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, donde afirma que la aprobación y promulgación del Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para los funcionarios de la UNED, debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo.

Además, se recibe nota O.R.H.-1877-2010 del 16 de setiembre del 2010 (REF. CU-450-2010), suscrita por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre su preocupación por modificación en normativa, especialmente en el Estatuto de Personal y normativa laboral de la institución.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que, a más tardar el 18 de marzo del 2013, brinde un dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME**ARTICULO II, inciso 1-f)**

Se conoce oficio O.J.2007-289 del 25 de octubre del 2007 (REF. CU-445-2007), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre la solicitud del Consejo Universitario, en sesión 1836-2006, Art. IV, inciso 3), sobre incluir en la agenda una interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que a más tardar el 22 de abril del 2013, brinde su dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME**ARTICULO II, inciso 1-g)**

Se retoma nota del 8 de junio del 2010 (REF. CU-239-2010), suscrita por el Sr. Mario Molina, funcionario de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en el que presenta una propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Especial para analizar las propuestas de modificación del Estatuto Orgánico que se propongan al Consejo Universitario, con la finalidad de que emita un dictamen al respecto. Está comisión será conformada en la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME**ARTICULO II, inciso 1-h)**

Se retoma nota del 19 de julio del 2010 (REF. CU-293-2013), suscrita por el Sr. Mario Molina, funcionario de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en el que presenta una propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”.

SE ACUERDA:

Enviar esta propuesta a la Comisión Especial nombrada en esta sesión, para el análisis de las propuestas de modificación del Estatuto Orgánico que se propongan al Consejo Universitario, para su análisis.

ACUERDO FIRME**ARTICULO II, inciso 1-i)**

Se recibe oficio O.J.2012-058 del 1 de marzo del 2012 (REF. CU-093-2012), suscrita por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, mediante nota del 24 de febrero del 2012 (REF. CU-082-2012).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el dictamen O.J.2012-058 de la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde una recomendación al Plenario, a más tardar el 22 de abril del 2013.

ACUERDO FIRME**ARTICULO II, inciso 1-j)**

Se retoma escrito del 7 de mayo del 2012 (REF. CU-265-2012), remitido por el Sr Celín Arce Gómez, en el que solicita que se proceda a su nombramiento como Jefe de la Oficina Jurídica.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la solicitud del Sr. Celín Arce Gómez, para que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 22 de abril del 2013.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-k)

Se retoman los oficios R.246 y 516-2012 del 30 de mayo y 27 de noviembre del 2012 (REFS. CU-329 y 768-2012), suscritos por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que presenta los informes del traslado de acuerdos del Consejo Universitario a las diferentes instancias de la Universidad, para su ejecución, correspondientes al mes de marzo y noviembre del 2012.

SE ACUERDA:

Dejar pendientes los informes enviados por la Rectoría, hasta que el Sr. Mainor Herrera presente el documento referente a los acuerdos que están pendientes de ejecución.

ACUERDO FIRME**ARTICULO II, inciso 1-l)**

Se retoma el oficio O.R.H.-2284-2012 del 11 de junio del 2012 (REF. CU-370-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita audiencia para conversar temas referentes a Carrera Profesional, Reglamentos disciplinarios y la Oficina Jurídica.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio O.R.H.-2284-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que analice lo expuesto por la Sra. Rosa Vindas y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 22 de abril del 2013.

ACUERDO FIRME**ARTICULO II, inciso 1-m)**

Se retoma oficio 324-162-2012 del 14 de junio del 2012 (REF. CU-377-2012), suscrito por el Sr. Elbert Durán Hidalgo, Director de Comunicación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el que hace una aclaración acerca de las afirmaciones vertidas en la publicación realizada por el Consejo Universitario en medios de comunicación masiva el domingo 10 de junio, sobre el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís.

Además, se retoma propuesta de acuerdo (REF. CU-375-2012), presentada por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, en relación con el tema del proyecto de Diquís.

SE ACUERDA:

Tomar nota de este asunto.

ARTICULO II, inciso 1-n)

Se retoma el oficio CIEI 2012-226 del 1 de octubre del 2012 (REF. CU-627-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que presenta una recomendación sobre la divulgación que se da a los estudios que realiza el CIEI.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario el oficio CIEI 2012-226 del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), para su consideración.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-ñ)

Se retoman las propuestas de acuerdo (REF. CU-630-2012), planteadas por el Sr. Ramiro Porras el 11 de octubre del 2012, en su calidad de miembro del Consejo Universitario, sobre los siguientes asuntos:

- Solicitud a las autoridades de Gobierno, un alto consensuado a la creación de más universidades públicas y privadas.
- Instar a las autoridades del Gobierno, para que se cree la SUGESPRI (Superintendencia General para la Educación Superior Privada), que sustituya el actual esquema del CONESUP.

- Creación del Instituto de Investigación de los Problemas Nacionales.
- Propiciar la discusión universitaria desde la Cátedra “El país que necesitamos”, de los alcances de los términos Educación a Distancia y Enseñanza Virtual.
- Iniciar el proceso de creación de la Vicerrectoría de Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Especial, para que en un plazo de un mes calendario, brinde el dictamen respectivo al Plenario. Esta Comisión será conformada en la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-o)

Se recibe correo del 7 de octubre del 2012 (REF. CU-633-2012), enviado por el Sr. Ramiro Porras, en su calidad de Miembro del Consejo Universitario, en el que enuncia las sugerencias que ha dejado formuladas al Plenario, a la Rectoría, a la Escuela de Educación y a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, como producto de su informe final de gestión.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Especial nombrada es esta sesión, Art. II, inciso 1-ñ), las sugerencias formuladas por el Sr. Ramiro Porras al Consejo Universitario, con el fin de que en un mes calendario brinde un dictamen al Plenario.

ARTICULO II, inciso 1-p)

Se retoma la nota del 25 de octubre del 2012 (REF. CU-670-2012), suscrita por el Sr. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en el que solicita aprobar como reglamento, el documento “Sistema de Asignación de Tiempos para la Actividad Académica”, aprobado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 584-89, Art. XII del 10 de julio del 1989 y reformado el 28 de mayo del 2007.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la nota del Sr. Mario Valverde, Presidente de la APROFUNED, con el fin de que proponga la normativa respectiva, en un plazo de 60 días naturales, a partir de la recepción de este acuerdo (22 de abril del 2013).

ACUERDO FIRME**ARTICULO II, inciso 1-q)**

Se retoma el oficio R 471-2012 del 29 de octubre del 2012 (REF. CU-689-2012), suscrito por el Sr. Edgar Castro Monge, Rector en ejercicio, en el que remite el oficio O.R.H.3364-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el criterio técnico sobre el traslado de códigos de la Oficina Jurídica, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2190-2012, Art. II, inciso 2-b), celebrada el 30 de agosto del 2012.

También, se retoma oficio O.J.2012-299 del 1 de noviembre del 2012 (REF. CU-690-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que manifiesta su oposición al traslado o despojo de cualquiera de las plazas que tiene asignadas esa Oficina.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos los oficios R 471-2012 de la Rectoría y O.J.2012-299 de la Oficina Jurídica, con el fin de que analice este asunto y brinde un dictamen a Plenario, en un plazo de 30 días naturales, a partir de la recepción de este acuerdo (22 de marzo del 2013).

ACUERDO FIRME**ARTICULO II, inciso 1-r)**

Se retoma el oficio O.R.H.-3405-2012 del 31 de octubre del 2012 (REF. CU-694-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta a la nota R.Seg.073-2012, enviada por la Rectoría, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2197-2012, Art. III, inciso 2), celebrada el 20 de setiembre del 2012, sobre denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica.

SE ACUERDA:

Incluir nuevamente este punto en agenda del Consejo Universitario, para su discusión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-s)

Se conoce oficio TEUNED-267-12 del 21 de noviembre del 2012 (REF. CU-742-2012), suscrito por el Sr. Diego Morales Rodríguez, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 913-2012, Art. III, celebrada el 21 de noviembre del 2012, sobre la resolución de la Sala Constitucional de la República con respecto al recurso de amparo presentado por el señor Celín Arce Gómez, contra el TEUNED, por la aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota del oficio TEUNED-267-12 enviado por el Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-t)

Se retoma el documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario (REF. CU-754-2012), en el que hace mención sobre algunos propósitos que tenía este Consejo y no se han realizado, e indica algunos aspectos que hay que discutir.

SE ACUERDA:

Remitir el documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, a la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en esta sesión, para analizar las propuestas de modificación del Estatuto Orgánico, para su consideración.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-u)

Se conoce nota del 27 de noviembre del 2012 (REF. CU-757-2012), suscrita por el Sr. Mario Molina Valverde, Miembro del Consejo Universitario, en el que plantea propuesta de modificación de los Artículo 5, 7, 16, 17,23, 26 (nuevo), 28, 35 y 55 del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Enviar esta propuesta a la Comisión Especial nombrada en esta sesión, para el análisis de las propuestas de modificación del Estatuto Orgánico que se propongan al Consejo Universitario, para su análisis.

ACUERDO FIRME

Amss**